



# NORMAS DE ACTUACIÓN GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

## **CUANDO SE PRODUZCA UN SINIESTRO**

Tan pronto tenga noticia de que su perro haya sufrido o causado un siniestro a terceros, deberá remitir el parte de siniestro al Departamento de Siniestros, debidamente cumplimentado y firmado. Ante cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con nosotros en el **976 210 710**, en horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes ininterrumpidamente.

Junto a la declaración de siniestro y dependiendo de la garantía afectada, nos deberá remitir lo siguiente (no obstante, el departamento de siniestros puede solicitar información adicional necesaria para una correcta tramitación del siniestro):

### **Siniestro de Responsabilidad Civil:**

- Datos del contrario tanto del perro como del propietario.
- Denuncia si la hay.
- Facturas originales, si las hay.
  - Las facturas deben ir a nombre del Perjudicado.
  - Indicar si quedan facturas pendientes de recibir.

### **Siniestro de Robo del perro asegurado:**

- Denuncia de robo en Comisaría o Cuartel de la Guardia Civil.

Transcurrido un plazo de 60 días desde la fecha de denuncia sin que hubiera aparecido el perro asegurado, deberá remitirnos la cartilla sanitaria del perro y si es de raza, el justificante de pedigree o la factura de compra.

### **Siniestro de fallecimiento por accidente:**

- Cartilla sanitaria del perro.
- Informe veterinario acreditando las causas del fallecimiento.
- Si es de raza, mandar el justificante de pedigree o la factura de compra.

### **Siniestro de Asistencia Veterinaria en caso de accidente, intervención quirúrgica en caso de enfermedad o accidente:**

- Informe del veterinario.
- Facturas originales.
- Indicar si quedan facturas pendientes de recibir.

### **Siniestro de Publicidad y recompensa:**

- Denuncia por pérdida en Comisaría o Cuartel de la Guardia Civil.
- Facturas originales o ticket de tienda.

### **Siniestro de Residencia canina:**

- Denuncia por pérdida en Comisaría o Cuartel de la Guardia Civil.
- Factura de estancia en la residencia.

### **Siniestro de residencia canina por hospitalización de urgencia del propietario o cónyuge:**

- Informe médico del hospitalizado
- Factura de estancia en la residencia.

### **Siniestro de sacrificio y eliminación del cadáver:**

- Informe del veterinario.
- Facturas originales.

### **Accidentes corporales de los asegurados:**

- Datos del perjudicado.
- Facturas originales de asistencia sanitaria, si las hay.
- Consulte a nuestro departamento de siniestros.

## **CAMBIOS DE DATOS EN LA PÓLIZA**

### **Cambio de domicilio o cuenta bancaria o corrección de errores:**

Nos lo deberá comunicar por teléfono, o mediante comunicación escrita por correo postal, fax o e-mail a las direcciones indicadas al pie de este escrito.

### **Cambio de propietario:**

Nos lo deberá comunicar por correo postal a la dirección indicada al pie de este escrito. Requisitos para el cambio:

- Póliza y recibo original.
- Fotocopia del chip donde aparezca el nuevo propietario.
- Nota escrita solicitando el cambio y cediendo la póliza al nuevo propietario. Se deberán especificar los datos personales y bancarios del nuevo tomador o propietario.

### **Cambio de perro asegurado:**

Nos lo deberá comunicar por correo postal a la dirección indicada al pie de este escrito. Requisitos para el cambio:

- Póliza y recibo original.
- Fotocopia del chip del nuevo perro.
- Nota escrita solicitando el cambio de perro.

## **EN CASO DE BAJA DE LA PÓLIZA**

### **Si desea dar de baja su póliza.**

En cualquier momento podrá retirar su adhesión al próximo vencimiento, por los motivos que fueren.

Deberá manifestar su intención mediante una comunicación escrita por correo postal, por fax o por mail, con una antelación mínima de 1 mes al vencimiento de su próximo recibo con el fin de evitar la emisión y envío al banco del mismo.

En esta comunicación se deberá incluir el número de microchip del perro, el nombre del propietario, motivo de la baja y un teléfono de contacto.

### **Si desea dar de baja su póliza por extravío del perro.**

Deberá remitirnos comunicación escrita por correo postal, por fax o por mail.

En esta comunicación se deberá incluir el número de microchip del perro, el nombre del propietario, motivo de la baja, y un teléfono de contacto. Es imprescindible que nos adjunten la denuncia de la desaparición.

## **FORMAS DE CONTACTO:**

Teléfono:	976 210 710
Fax:	976 794 467
Mail:	veterinaria@kalibo.com
Mail Siniestros	siniestros.mascotas@kalibo.com
Web:	www.kalibo.com
Dirección postal:	Kalibo Correduría de Seguros, S.L. Avda. Clavé, 55-57, bajos 50004 Zaragoza